



Asociación de la
Prensa de Madrid

BASES DE LOS PREMIOS APM DE PERIODISMO 2025

87.^a Edición

La Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) ha acordado convocar los Premios APM de Periodismo en su edición número 87.^a, correspondiente al año 2025.

Categorías

- **Premio APM de Honor** (se concede en reconocimiento a los méritos de toda una vida profesional)
- **Premio APM al Mejor Periodista del Año** (premia la mejor labor periodística durante el último año)
- **Premio APM al Periodista Joven del Año** (premia la labor del periodista menor de 30 años que más se haya distinguido durante el último año)
- **Premio APM al Periodista Especializado en Madrid del Año** (se concede en reconocimiento a un trabajo o trayectoria profesional periodística relacionada con Madrid)

Candidaturas

La fecha tope para la recepción de candidaturas es el 31 de diciembre de 2025.

Los candidatos a los premios pueden ser propuestos por:

- Directores de medios y/o responsables de entidades relacionadas con la profesión periodística.
- La Junta Directiva de la Asociación o sus miembros a título individual.
- Cinco o más asociados conjuntamente que pertenezcan al menos a tres grupos de comunicación diferentes.

No es válida la autopostulación para ninguna de las categorías de los premios.

Las candidaturas se enviarán por correo electrónico a comunicacion@apmadrid.es, indicando en el asunto “Premios APM de Periodismo 2025”. En la documentación adjunta debe incluirse un escrito firmado por quien o quienes las propongan, acompañadas de un breve resumen de los méritos que concurren en los candidatos, su idoneidad para el premio específico al que se presentan y la fecha de nacimiento en el caso de quienes opten al Premio de Periodista Joven del Año.

Asimismo, deberá de facilitarse un teléfono de contacto del candidato propuesto.

No se admitirán propuestas para premiar a quienes pertenezcan actualmente a la Junta Directiva de la APM o hayan sido directivos de la misma en los dos años anteriores a la convocatoria.

Igualmente, quedarán excluidos de las votaciones aquellos candidatos presentados a un premio concreto que ya lo hayan recibido en ediciones pasadas.

Jurado y sistema de votación

El jurado está integrado por los miembros de la Junta Directiva de la APM.

El jurado tiene un presidente, que dirige las votaciones, y un secretario, que se encarga de los escrutinios y de redactar el acta.

El voto es secreto, mediante papeleta en la que se escribe el nombre o nombres de los votados.

Los miembros de la Junta Directiva que no puedan asistir presencialmente a la reunión podrán participar en la misma online, emitiendo su voto de manera telemática a través del sistema habilitado para mantener el secreto de la votación.

El fallo del Jurado es inapelable.

La Asociación de la Prensa de Madrid hará público el fallo del Jurado en la forma y plazo que estime convenientes. Los Premios APM de Periodismo 2025 serán entregados en un acto en fecha que se decidirá oportunamente. A los ganadores se les entregará un trofeo acreditativo.

La presentación de candidaturas lleva implícita la aceptación de estas bases.

Madrid, 26 de noviembre de 2025